



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008



Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

<b>Nombre del Puesto</b>	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-2-CFNB001-0000067-E-C-M		
<b>Nivel Administrativo</b>	NB1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, quince centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	DEAEI	<b>Sede</b>	D.F
<b>Tipo de Nombramiento</b>	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR		
<b>OBJETIVO 1</b>  <b>Funciones Principales</b>	<p>Coordinar y dirigir las estrategias que tengan por objeto favorecer la implementación de los procesos y metodologías para la operación de cada uno de los subsistemas considerados en el Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el marco de la normativa vigente, mediante la coordinación de acciones conjuntas con las instancias competentes y las unidades administrativas, con la finalidad de asegurar la implantación exitosa del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar los procesos de reclutamiento y selección capacitación, evaluación del desempeño y desarrollo personal, en cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</li> <li>- Participar en los Comités Técnicos de Profesionalización y de Selección para cumplir con las atribuciones concernientes a la implantación, operación y evaluación del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión.</li> <li>- Supervisar las acciones de Detección de Necesidades de Capacitación y de elaboración del Programas Anual de Capacitación, a fin de que mediante el recurso de la capacitación el personal fortalezca sus áreas de oportunidad que le faciliten lograr un óptimo desempeño laboral, profesionalización y enriquecimiento cultural y a su vez alcanzar los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>		
<b>OBJETIVO 2</b>  <b>Funciones Principales</b>	<p>Coordinar y supervisar la formulación del anteproyecto de presupuesto anual y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en materia de servicios personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar acciones conjuntas con la el área financiera para gestionar las adecuaciones presupuestales del capítulo 1000 "Servicios Personales" que se deriven del traspaso de recursos de una partida a otra, o por la aplicación de movimientos de cancelación, creación, conversión o renivelación de plazas, considerando los diversos conceptos de nómina y gestionando lo conducente ante las instancias competentes, con la finalidad de asegurar un eficiente control y seguimiento del gasto hasta el cierre del ejercicio fiscal.</li> <li>- Proponer las asignaciones presupuestales que requiere cada unidad administrativa dentro del capítulo 1000, con base en los requerimientos para la operación de cada una de ellas y la normativa aplicable, con la finalidad de prever los recursos necesarios que aseguren la operación en materia de recursos humanos.</li> </ul>		





COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008



<p><b>OBJETIVO 3</b></p> <p><b>Funciones Principales</b></p>	<p>Asegurar la gestión ante las instancias correspondientes de las prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de acuerdo con el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, Condiciones Generales de Trabajo y normatividad vigente en el ámbito de la seguridad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar las actividades relacionadas con la operación para el otorgamiento de las prestaciones y servicios a que tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios, supervisando la administración de los seguros institucionales, otorgamiento de préstamos, servicios del ISSSTE, tramitación de la CURP, MetLife México, filiación, etc., así como lo referente al sistema de ahorro para el retiro (SAR), el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), Hojas Únicas de Servicios, etc., con la finalidad de asegurar que se realicen de conformidad con las disposiciones establecidas para cada caso y se otorguen al personal a través de un servicio eficiente, oportuno y de calidad.</li> <li>- Promover y coordinar programas internos de bienestar social, así como fomentar la participación de los trabajadores y sus familias en actividades culturales, deportivas y recreativas.</li> <li>- Coordinar la aplicación de la Evaluación de Desempeño para personal operativo, con el objetivo contar con una herramienta objetiva para el otorgamiento de estímulos y recompensas.</li> <li>- Supervisar la operación del Programa de Conclusión de Prestación de Servicios en Forma Definitiva, para que ésta se realice de acuerdo con la normatividad aplicable.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 4</b></p> <p><b>Funciones Principales</b></p>	<p>Supervisar y establecer líneas de acción para el proceso de autorización y registro de la estructura orgánica de la Comisión, dentro de un marco de eficiencia y productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer modificaciones a la estructura orgánica de acuerdo con los planteamientos presentados por las diversas unidades administrativas, mediante el desarrollo de estudios de prospectiva que permitan determinar su viabilidad de acuerdo con el impacto presupuestal derivado de los movimientos, ya sea por creación o compensación resultantes, así como negociando en su caso, ante autoridades de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, lo conducente para obtener la autorización correspondiente, con la finalidad de contar con una estructura que responda a las necesidades de la dependencia para la consecución de sus objetivos.</li> <li>- Coordinar la formulación de los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas de la Comisión, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos por la Secretaría.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 5</b></p> <p><b>Funciones Principales</b></p>	<p>Supervisar que se efectúe el pago de nóminas ordinarias y extraordinarias al personal de la CONANP, con base en la normatividad establecida para tal efecto, con la finalidad de asegurar el pago correcto y oportuno a los servidores públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar que se efectúe el pago de nóminas ordinarias y extraordinarias al personal así como la conciliación de las mismas, verificando que se reciban las nóminas, cheques y recibos de pago y que se efectúe su entrega correspondiente a los servidores públicos adscritos a la unidad administrativa mediante el acuse respectivo, con la finalidad de asegurar el pago de las remuneraciones en tiempo y forma, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable.</li> <li>- Coordinar la operación del sistema de pagos en lo relativo con el capítulo 1000 "Servicios Personales", supervisando la correcta elaboración y aplicación de los movimientos de personal que se generan en las unidades administrativas, así como de los descuentos por diversos conceptos, con base en la normatividad establecida para tal efecto, con la finalidad de asegurar el pago correcto y oportuno a los servidores públicos que prestan sus servicios en la Comisión.</li> </ul>



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008**



<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de estudio</b> LICENCIATURA O PROFESIONAL	<b>Área de estudio</b> - CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - INGENIERÍA Y TECNOLOGIA - CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
		<b>Grado de avance</b> TITULADO	<b>Carrera</b> - ADMINISTRACIÓN - CONTADURÍA - PSICOLOGÍA - COMUNICACIÓN - CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Área y Años de Experiencia Genérica:</b> 1. ECONÓMICA ADMINISTRATIVA 2. CIENCIA POLITICA 3. CIENCIAS ECONOMICAS  <b>Área y Años de Experiencia Específica:</b> 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS 3. DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
	<b>Capacidades Gerenciales</b>	1. TRABAJO EN EQUIPO 2. NEGOCIACIÓN	
	<b>Capacidades Técnicas</b>	1. NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2. ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO CAPÍTULO 1000 3. RELACIONES LABORALES, ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y REMUNERACIONES 4. SELECCIÓN E INGRESO	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	NINGUNO	
	<b>Otros</b>	Amplio conocimiento en normatividad gubernamental, en procesos de reclutamiento y selección de personal; pago de nóminas; pago de prestaciones al personal; Evaluación del Desempeño; Programas de Capacitación; Presupuesto de Servicios Personales, Manuales de Organización y Procedimientos; Experiencia en implantación del Servicio Profesional de Carrera.	

*[Handwritten signature]*



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008**



<b>Nombre del Puesto</b>	TÉCNICO OPERATIVO DE ANALISIS ESPACIAL		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-2-CF21864-0000005-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos, veinte centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Evaluación y Seguimiento	<b>Sede</b>	Morelia, Michoacán
<b>Tipo de Nombramiento</b>	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA EVENTUAL		
<b>OBJETIVO 1</b>  <b>Funciones Principales</b>	<p>Analizar indicadores de monitoreo a través del uso de los Sistemas de Información Geográfica para conocer el estado de conservación de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener y administrar la información espacial necesaria para el desarrollo de los programas de monitoreo para las Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>- Revisar estudios para contar con información geográfica para el desarrollo de los indicadores de estado de conservación de las Áreas Naturales Protegidas como base para su evaluación y seguimiento.</li> <li>- Obtener el indicador de impacto Tasa de Transformación del Hábitat en las Áreas Naturales Protegidas a través del análisis de imágenes de satélite.</li> </ul>		
<b>OBJETIVO 2</b>  <b>Funciones Principales</b>	<p>Generar información geográfica para la administración y manejo de la Áreas Naturales Protegidas de reconocimiento internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar información geográfica a escala de Área Natural Protegida con base en imágenes de satélite.</li> <li>- Elaborar la cartografía básica de las ANP con certificación Ejidal, Comunal o Particular y actualizar la información para los sitios RAMSAR, RB del programa MAB-UNESCO y de Patrimonio Mundial de las ANP's.</li> <li>- Diseñar y actualizar las bases de datos y las coberturas de las ANP, que cuenten con reconocimiento internacional como sitios RAMSAR, RB del programa MAB-UNESCO y de Patrimonio.</li> </ul>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de estudio</b> TECNICO SUPERIOR     O UNIVERSITARIO	<b>Área de estudio</b> - CIENCIAS AGROPECUARIAS - CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS - CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - EDUCACION Y HUMANIDADES - INGENIERIA Y TECNOLOGIA
		<b>Grado de avance</b>  PASANTE	<b>Carrera</b> - BIOLOGÍA - COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - GEOLOGÍA - GEOGRAFÍA - INGENIERÍA - DISEÑO

*[Handwritten signature]*



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008**



	<b>Experiencia laboral</b>	<p><b>Área y Años de Experiencia Genérica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO</li> <li>2. GEOGRAFIA</li> <li>3. CIENCIAS DE LA VIDA</li> <li>4. MATEMATICAS</li> <li>5. CIENCIAS TECNOLOGICAS</li> </ol> <p><b>Área y Años de Experiencia Específica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. GEOGRAFÍA</li> <li>2. GEOGRAFÍA REGIONAL</li> <li>3. GEOLOGÍA</li> <li>4. GEODESIA</li> <li>5. BIOLOGÍA VEGETAL (BOTÁNICA)</li> <li>6. ESTADÍSTICA</li> <li>7. PROBABILIDAD</li> <li>8. CIENCIA DE LOS ORDENADORES</li> <li>9. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE</li> </ol>
	<b>Capacidades Gerenciales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</li> <li>2. LEGISLACIÓN AMBIENTAL</li> <li>3. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS</li> </ol>
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	INGLÉS BÁSICO
	<b>Otros</b>	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN LOS PROGRAMAS ArcMap, ArcIMS Y ERDAS, MANEJO DE BASE DE DATOS

<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para estas plazas en concurso, los Comités Técnicos de Selección determinaron entrevistar hasta 5 (cinco) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.
---	---

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

<b>Requisitos de participación</b>	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.
<b>Documentación requerida</b>	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008



	<p>reciban, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</li> <li>2. Currículum Vitae detallado y actualizado en un máximo de 5 cuartillas.</li> <li>3. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional y para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad, el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite).</li> <li>4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).</li> <li>5. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años).</li> <li>6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.</li> <li>7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.</li> <li>8. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li> <li>9. La CONANP se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la CONANP, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</li> </ol>	
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>	
<b>Desarrollo del concurso</b>	<p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.conanp.gob.mx">www.conanp.gob.mx</a> podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren:</p>	
<b>Calendario del concurso</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Publicación de convocatoria	02/abril/2008
	Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 02 al 16 de Abril de 2008
	Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 02 al 16 de Abril de 2008
	Análisis de petición de reactivaciones*	17 y 18 de Abril de 2008
	Exámenes de conocimientos	A partir del 23 de Abril de 2008 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la CONANP.
	Evaluación de habilidades	A partir del 23 de Abril de 2008 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la CONANP.



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008



	Cotejo documental (En paralelo con las evaluaciones)*	A partir del 23 de Abril de 2008
	Entrevista *	Del 6 al 9 de Mayo de 2008
	Determinación del candidato ganador*	Del 12 al 14 de Mayo de 2008
<b>Temarios y guías</b>	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la CONANP en <a href="http://www.conanp.gob.mx/spc">www.conanp.gob.mx/spc</a> a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> . Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a> y en <a href="http://www.conanp.gob.mx/spc">www.conanp.gob.mx/spc</a>	
<b>Presentación de evaluaciones</b>	La CONANP comunicará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.	
<b>Sistema de puntuación</b>	El sistema de puntos se integrará de: I. Los resultados de: a) Presentarse y acreditar la evaluación de las capacidades técnicas. En esta evaluación se considerará la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles. La calificación mínima aprobatoria será de 60. b) Acreditar contar con el perfil y experiencia laboral requeridos, y los requisitos legales. De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista. II. Los resultados de la entrevista, se registrarán en el acta correspondiente.	
<b>Publicación de resultados</b>	Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el portal de la CONANP en <a href="http://www.conanp.gob.mx">www.conanp.gob.mx</a> identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.	
<b>Determinación y reserva</b>	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la CONANP durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la CONANP, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.	
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.	
<b>Reactivación de folios</b>	Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado el proceso de inscripción al concurso, el aspirante tendrá 5 días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en Camino al Ajusco No. 200, Col Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C. P. 14210, México, D. F., en la Subdirección de Recursos Humanos, de 10:00 a 14:30 horas. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura	



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-2008



	<p>de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, donde se observe su folio de rechazo.</li> <li>● Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio.</li> <li>● Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.</li> <li>● Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.</li> </ul> <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La renuncia a concursos por parte del aspirante;</li> <li>2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades;</li> <li>3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema imputables al aspirante.</li> </ol> <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<b>Principios del Concurso</b>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.</p>
<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> </ol> <p>Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la CONANP, en Camino al Ajusco No. 200, Col Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C. P. 14210, México, D. F., en la Subdirección de Recursos Humanos, de 10:00 a 14:30 horas, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>
<b>Resolución de Dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico <a href="mailto:lfrias@conanp.gob.mx">lfrias@conanp.gob.mx</a> o <a href="mailto:mmontes@conanp.gob.mx">mmontes@conanp.gob.mx</a>, al teléfono 54 49 70 00 exts. 17168 o 17133 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.</p>

México, Distrito Federal, a 2 de Abril de 2008.- Los Comités Técnicos de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la CONANP.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico Suplente,

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL**